¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1837. N. 4,346

Librería Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

Artículos de Librería muy baratos que se acaban de recibir.

Papel de carta superior blanco á 22 y 24 pesos, azulado 25 pesos resma, agujas de marear ó compases de bolsillo á 20 ps., termómetros superiores con la graduacion de Farenheit y Reamur á 14, 16, 18 y 20 pesos, plumas de acero superfinas y otras clases, cortaplumas de escritorio de patente y un estuche de matemáticas superior en 120 pesos, obleas punzoes por caja de las mejores que hay surtidas por libras y por cajitas, lápices de dibujo negros, blancos y colorados de Compti núm. 1, 2 y 3, á 1 real, y 1 peso la docena, papel marroquin superior á 6 reales pliego, de colores para escribir y marmolado para forros, arenilla punzó, targetas de muchas clases, pizarras de carton y de piedra, navajas para barba superiores muy baratas, cigarreras finas, cajas de rapé, carteras, lacre negro, punzó y de otros colores, jabones de almendras, dichos de Windsor y otros, aceite macasar mui rico, tinteros de aspa, de box y de hueso, papel florete español y genoves, idem para música, musica para piano con canto y sin él, tinta mui negra, y otros muchos artículos. n29.

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Imprenta darán razon. o27 tfs.

Librería Nueva.

Calle de Cangallo núm. 82.

Libros muy baratos.

NOVELAS.

EL anticuario por W. Scot, 5t., 20ps., Ivanoho, id. id., 3t., 10ps., Taliсman, id. id., 3t., 10ps., Quintin Durward, id. id., 5t. 20ps., Arturo é Isaura, id. id., 1t. 5ps., Los Martires por Chateaubriand, 2t., 9ps., Ultimo abencerrage, 1t. 5ps., Pablo y Virginia, 1t, 5ps., El mundo moral ó el imperio de las pasiones, 3t., 30ps., Oficial venturero, 2t., 10ps, Delfina M. Stael, 6t., 36ps., Cuitas de Werter, 1t., 6ps., Corina id., 4t., 28ps., sitio de la Rochela, 2t., 16ps. El Espia, por Cooper, 4 t. 20 ps., Lascaris ó los Griegos, 3 t. 15 ps., el renegado de Arlincourt, 2 t. 12 ps., Las Tardes de la Granja, 6 t. 35 ps., el observador nocturno, 2 t. 10 ps., Gil Blas de Santillana, 4 t. 24 ps.

OTRAS OBRAS.

Empresas políticas por Saavedra, 2 t. 16 ps., Virey historia natural del género humano, 3 t. 45 ps., Curso completo de historia por Gay, 5 t. 70 ps., Genio del Cristianismo, 4 t. 40 ps., de la Literatura por Mma. Stael, 3 t. 12 ps., Anatomía de Bichat, 4 t. 24 ps., Curso de Política Constitucional por B. Constant, 4 t. 20ps., Espíritu de las Leyes, por Montesquieu, 4 t. 24 ps., &c.

EN LA

Librería Argentina

se hallará lo siguiente.

PINTURAS ó colores finos de Ackerman.

Lápices negros de Comté Nos. 1, 2 y 3, á 1 real.

Id. barnizados finos á 3 reales.

Papel marfil ó bristor para retratos ú obras delicadas de pintura ó escritura. Los pliegos pequeños á 12 reales y á 3 pesos, y los grandes á 3 pesos y 5 pesos.

Papel de marquilla para dibujo, desde el mas pequeño hasta el mas grande. Su precio desde 3 reales hasta 20 reales.

Tinta china legítima superior á 2 pesos y 3 pesos.

Pinceles finos á 2 reales.

Id. ordinarios á 1 real.

Láminas de costumbres, vistas, etc., para modelos de los niños, negras è iluminadas, 1 peso y 2 pesos.

Chapas de marfil legítimo de elefante, para retratos, á 5 pesos, á 6 pesos y á 8 pesos, segun el tamaño.

Plicas de marfil con mango labrado y dibujado con primor, á 6 pesos

Cajas de pintura de la China á 18 pesos con todos sus útiles.

La Acta de la Independencia con las firmas imitadas de los Sres. Diputados, á 4 pesos el ejemplar.

Termómetros á 5 pesos.

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV,

Nueva y hermosa edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde con buena agua, sita calle de Charcas núm. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

To Ship Builders

and House Carpinters.

RUSSIA Pine Spars and 1¼, and 1½, and 3 hinck plank, from 12 to 23 feet long, and from 9 to 10 inches wide, are now disembarking and for sale at No. 16 calle del Cerrito. n25 15o

Superior Sherry

WINE.

few quarter casks just arrived, for sale in quantities to suit purchasers, by Thomas Gowland, calle de la Reconquista No 107. n25

AL QUE NECESITE.

UN terreno propio para cria de ouejas de bastante extension. Se vende uno al Sur, como á 6 y media leguas de esta Ciudad, de muy buenos pastos y campo. La persona que se interese en comprarlo ocurra á la Plaza de la Victoria recoba vieja, puerta número 9 á donde darán razon. n.28 3p

Para Cadiz

(*Pasageros solamente*)

Saldrá del puerto de Montevideo en todo el presente mes, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre, bergantin oriental,

"FIGARO"

Tiene comodidades espaciosas para pasageros, asegurándoles buen trato. Ocurrase con tiempo á su consiguatario—

JOSE GESTAL.

n18 8c Calle de la Victoria N.° 150

Buques Mercantes en el Puerto de Buenos Ayres.

DICIEMBRE 1 de 1837.

Dia de Entrada.	Nombres de los Buques y de sus Capitanes.	Toneladas.	Consignatarios.	Destino.
	Nacionales.			
Oct'bre.24	Berg. goleta Providencia, Scarzolo.	164	M. A. Ramos	Rio Janeiro.
	Bergantin Indio, Juliani	171	Felipe Llavallol	Rio Janeiro.
Nov'bre.6	Goleta Virginia, Laudeman	101	Poucell y Ca.	Bahia.
	Bergantin Independiente, Gahan	161	Dowdall y Lewis	Rio Janeiro
12	Bergantin goleta Suspiro, Cardoso.	117	J. S. Monteiro	
23	Bergantin Independiente, Maia	192	Juan de Sousa Monteiro	
26	Bergantin Plata, Choisa	178	Poucel y Ca.	
	Bergantin goleta Casualidad, Pasage	160	Carneyro y Ca.	
	Ingleses.			
Oct'bre.17	Bergantin Paragon, Smith	207	Parlane, Macalister y Ca.	Liverpool.
24	Barca Amelia Mulholland, Forster	228	Lafone, Barker y Ca.	I. Antillas con mulas.
	Bergantin Liffey, Woof	151	Macrackan y Jameson	Londres.
26	Barca Elizabeth Moore, Cumming	241	Alfredo Barber	Liverpool.
Nov'bre 4	Berg. William Rushton, Gregory	182	Nicholson, Green y Ca.	M'tevideo y Liverp'l.
5	Barca Florence, Cundy	161	Carlos R. Horne	Londres.
10	Barca Delhi, Herbert	358	Nicholson, Green y Ca.	Liverpool.
19	Bergantin Themis, Le Bas	177	Fernando Delisle	Puertos del Brasil
27	Bergantin Cora, Hamilton	210	Dickson y Ca.	
28	Barca Cleopatra, Sotheren	269	Lafone, Barker y Ca	I. Trinidad con mulas.
	Barca Yeoman, Stephenson	267	Nicholson, Green y Ca.	Valparaiso.
29	Bergantin Frisk, Whiteway	181	Rennie, Macfarlaad y Ca.	Falmouth.
	Americanos.			
Oct'bre.15	Bergantin Pioneer, Haskell	199	Daniel Gowland y Ca.	Nueva-York.
16	Bergantin Autumn, Brown	181	Daniel Gowland y Ca.	Havana.
21	Fragata Manchester, Jarman	380	Zimmermann, Frazier y Ca	M'ntevideo y Amberes
Nov'bre19	Bergantin Kentucky, Carver	223	Carlos R. Horne	Genova.
	Bergantin Olinda, Wheatland	178	Zimmermann, Frazier y Ca.	Nueva-York
26	Fragata Brutus, Adams	297	Zimmermann, Frazier y Ca.	Nueva-York
	Franceses.			
Oct'bre .5	Fragata Achille, Beliard	360	Carlos R. Horne	Rotterdam.
Nov'bre25	Bergantin Veloce, Pignonblanc	155	Poncel y Ca	Havre de Gracia.
	Brasileros.			
Oct'bre 20	Zumaca Luisa, Conceicão	60	Legacion Brasilera	
Nov'bre 8	Bergantin Rufina, Santos	216	M. A. Ramos	Paranagua.
10	Bergantin Carolina do Rio, Taria	153	M. A. Ramos	Rio Janeiro.
23	Bergantin goleta Jacinta, Coelho	124		Brasil.
27	Goleta Dos Hermanos, Bargas	83	J. A. Ribeiro	Rio de Janeiro.
39	Bergantin Amistad, Araujo		M. A. Ramos	Brasil.
	Españoles.			
Oct'bre 30	Bergantin Esperanza, Netto	175	Zumaran y Tresserra	Cadiz y Barcelona.
Nov'bre30	Berg. Paquete Malagueño, Ramirez	53	Zumaran y Tresserra	
	Sardos.			
Sep'bre 22	Bergantin Henrique, Guerello	354	Felipe Llavallol	Génova.
Oct'bre ..9	Bergantin Fiametta, Scotto	172	Pedro A. Plomer	
Nov'bre19	Br. gol. Francisca Catalina, Bozzano	116	Felipe Llavallol	Málaga y Génova.
23	Polacra Concepcion, Piaggio	161	Juan Pablo Gestal	
29	Bergantin Cesar Augusto, Ferrero	250	Felipe Llavallol	
	Dinamarques.			
Oct'bre.18	Bergantin Vigilante, Emmerich	192	H. C. Andersen	Santos y Rio Janeiro.
	Oriental.			
Nov'bre12	Polacra Amor Paternal, Gotuso	112	Felipe Llavallol	Puertos del Brasil.
	Sueca.			
Oct'bre 21	Fragata Preciosa, Molien	485	Zimmermann, Frazier y Ca	Havana.
	Bremense.			
Oct'bre 18	Bergantin Cesar, Elberfeld	131	Zimmermann, Frazier y Ca	Havana.
	Hamburgues.			
Nov'bre19	Barca Kate, Lofgren	300	C. H. Andersen	Valparaiso.
	Rusa.			
Nov'bre26	Barca Johannes, Clonberg	277	J. C. Thompson	

PRECIOS CORRIENTES.

Diciembre 1 de 1837.

Exportacion.	Exports.	Per	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	
Astas	Ox horns	millar	125		500		
Carne tasajo de esta provincia	Jorked Beef of this province.	qqtl.	18		19		
Id. id. de la otra banda.	Id. id. Banda Oriental	"	17		18		
Clin larga	Horse Hair, long	arroba	55		59		
Id. mezclada	Id. id. mixed	"	27		30		
Cueros salados	Hides, Ox, salted	pesada	25		26		
Id. secos de 30 lbs	Id. id. dry—30 lbs	"	33		34		
Id. id. 28 lbs	Id. id. 28 lbs	"	27		30		
Id. id. 22 á 25 lbs	Id. id. 22 to 25 lbs.	"	28	4	29		
Id. de bagual	Horse Hides	uno	9	4	11		
Id. de becerro	Skins, Calf	docena	25		26		
Id. de nonato	Id. id. slunk	"	16		18		
Id. de carnero con lana	Id. Sheep in the Wool	"	18		20		de 27 lbs. docena.
Id. de nútria	Id. Nutria	libra	3	2	3	6	
Id. de venado	Id. Deer	docena	9	4	10	4	
Id. de cabra	Id. Goat	"	16		17		
Id. de chinchilla	Id. Chinchilla	"	32		33		
Lana de carnero	Wool, common	arroba	7		8	4	
Id. id. de Córdova	Id. Cordova	"	12				
Mulas mansas	Mules	una	90		100		
Pluma de avestruz suelta	Ostrich feathers, loose	arroba	15	4	16		
Id. larga negra tejida	Id. id. long black	libra	1	1	1	4	
Id. id. blanca id.	Id. id. id. white	"	3				
Id. corta	Id. id. short	"	2				
Sebo en rama	Tallow, raw	arroba	9				
Id. derretido	Id. melted	"	11	4	12		

Especies Metalicas.

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Onzas de Oro Españolas	137			
" " de la Pátria	135			
Pesos fuertes Españoles	8	3		
" " de la pátria	8	1½		
Patacones	8	2		
Macuquina de cordon	7	6		
" cortada	7	4		

Cambio sobre Londres 5 9-16 peniques por peso.
Francia 61 á 62 centimes por peso.
Estados Unidos $8 2 rs. por uno.
Rio Janeiro, 350 á 355 por. cto.
Montevideo $8 5 por patacon.
Billetes del 6 por ciento 53 á 54 por ciento.

Specie.

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Doubloons, Spanish	137			
do. Patriot	135			
Dollars, Spanish milled	8	3		
do. Patriot	8	1½		
Patacones	8	2		
Small Silver	7	6		
Cut money	7	4		

Exchange on England 5 9 1-6d stl'g por $1 cur't
France 61 á 62 centimes per $1 cur.
U. States $8 2 per $1 U. S. cur'y.
Rio Janeiro 350 á 355 premio.
Montevideo $8 5 per patacon.
Six per cent. Stock 53 á 54 por ciento.

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdoba, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, su Secretario Coronel Mayor D.* JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

(CONTINUACION.)

Sigue el dictámen del Sr. Asesor General.

Escrito de suplicacion presentado por el Defensor de Rosa Casas.

(Continúa.)

Se ha sostenido por el Defensor de Rosa Casas, que el sorteo decretado por V. E. no es el medio mas á propósito de satisfacer las exigencias de la justicia; porque, no siendo posible suponer que todos los individuos comprendidos en dicho sorteo sean reos de igual crímen, la adopcion del arbitrio que contiene la sentencia hace posible, que vengan á sufrir una pena mayor aquellos que se hallen en un menor grado de criminalidad.

Seguraments, Exmo. Señor, esta observacion aparenta tener una fuerza irresistible. Pero si bien se considera, facil es conocer, que carece de aplicacion al caso, por mas atendible que sea, examinada bajo otros respectos.

Los reos que V. E. ha condenado á entrar en sorteo ¿ se han hecho merecedores por sus crímenes de la pena capital? ¿ Están en el caso de la ley, que impone esta pena á los que cometen el delito de fuerza, matando y robando, y á los que cooperan con su auxilio y ayuda? Esta pregunta ha sido ya contestada afirmativamente. Y cuando quiera suponerse, que el delito de todos no es de igual intensidad, siempre vendrá á resultar que el mas ó el menos de esta misma intensidad solo puede comensurarse mas allá de la medida de la ley: que el mas ó el menos corresponde al exceso sobre esta medida; al exceso que no influye sobre el mas ó menos merecimientos de la pena, si una vez se ha merecido ya, así como no influye sobre el mas ó menos de la misma pena, si todos son condenados por la ley á la de muerte, que consiste en la ejecucion de un determinado acto; de un acto que no puede atenuarse, ni agravarse sino es en ciertas circunstancias extrinsecas á la misma pena, de que no se trata al presente.

Para el magistrado, cuyo ministerio es la aplicacion de las penas en los casos de la ley, todos los criminales se hallan en igualdad de casos, si la ley ha fulminado contra todos igualdad de penas; y á él no le incumbe graduar la intensidad de los delitos, sus efectos y circunstancias, si conocidos y probados estos, han llegado sus perpetradores á la medida de la ley. El exámen de aquellos efectos y de estas circunstancias, será indispensable para conocer el delito y discernir la exacta aplicacion de las disposiciones penales: pero, cuando este discernimiento ha tenido ya lugar; cuando por él aparece que es llegado el caso de la ley, el magistrado no debe ya dar ulterioridad á sus juicios: debe detenerse en el término á que ellos han venido, dejando demostrada la exacta proporcion entre el hecho criminoso y la pena legal. Los grados ulteriores del delito no pueden servir ya de materia á nuevos juicios del magistrado, así como no pueden servir de objeto para la aplicacion de una pena mayor, si la ley, al decretar la de muerte, no la ha aumentado, como se ha dicho, con circunstancia extrinsecas, ó con aparatos y demostraciones de otro órden, que bien podrian ser materia de aquellos nuevos juicios, cuando tuvieran lugar en el caso presente. Pero ni la ley, ní la sentencia, de V. E. ha sancionado contra los delitos, y los delincuentes de que trata este proceso, si no es solo la imposicion de la pena de muerte; y desde entonces V. E. no está en el caso de graduar el exceso de la criminalidad sobre la medida de la ley, porque tal exámen no puede tener por resultado la aplicacion de nuevas penas, que es el objeto inmediato de los juicios criminales.

A estas observaciones, que el Asesor juzga atendibles, no puede oponerse que, atentas ellas, deberian entrar en sorteo todos los reos indistintamente, pues el carácter y gravedad del delito perpetrado por algunos, considerados como autores y principales egecutores del crímen, les excluye del favor que se dispensa á los otros, no en consideracion á las personas, sino por respecto y en consideracion á la sociedad.

El Asesor ha concluido su dictamen. ¡ Ojalá no hubiese habido la necesidad de comenzarle. No faltarán acaso quienes crean descubrir en la inflexibilidad de las opiniones manifestadas, un espiritu inaccesible á todo sentimiento de piedad. Pero los que así piensen, debieran antes observar que, como ya se ha dicho [35], el dictámen de un Asesor no es susceptible de mas ó menos, pues que la severidad ó lenidad de las penas debe buscarse en las leyes, y no en los que son llamados á aconsejar su observancia: así como el mérito de su aplicacion debe encontrarse en los que, sabiéndolas, las han quebrantado [36]. Por fortuna aquellas mismas opiniones tienen en su apoyo el sentir uniforme de tratadistas célebres, cuyo texto ha repetido cuidadosamente el Asesor. Filangieri y Bentham, Becaria y Ladizabal, Blackstone y otros, que han sido citados en el curso del presente dictámen, no pueden ser equivocados con un sinnumero de escritores criminales, que parece hubieran solo escrito para hacer gemir á la humanidad bajo el imperio del terror y del sufrimiento. Sus trabajos en la ciencia de la legislacion, aceptados con el entusiasmo que inspira el mérito que encierran, han producido una verdadera revolucion en las ideas; y no hay quien no se honre en confirmar sus opiniones con el texto ilustrado de aquellos jurisconsultos filósofos.

(35) § 167 del prim. dict.
(36) Ley 31, tít. 14 Part. 5.ª

Sin embargo todos ellos sientan, que vale mas que las leyes dejen de existir, antes que, existiendo, se vean sin observancia en la práctica; porque la certidumbre del castigo, unida al conocimiento de las penas, es el medio mas eficaz contra el mal de los delitos, y la garantia mas sólida del órden en los pueblos. La indulgencia y el perdon dán al arbitrio de los magistrados una latitud tal, que, creando un código tanto mas informe cuanto mas diversas y desconocidas son sus leyes, hacen incierta aun la misma honestidad y criminalidad de las acciones.

V. E., animado de estos sentimientos, se ha mostrado en su primer sentencia fiel observante de la ley. Ha condenado á la pena de esta á todos aquellos contra quienes la ley fulmina el anatema de muerte; y declarando que, atento su número, decida la suerte de los que deban sufrirla, *ha unido la paz et la justicia, la justicia et la misericordia* (37) dando ademas un nuevo y manifiesto testimonio de que sabe *amar, et honrar, et guardar su pueblo* [38].

El Asesor, al dar su primer dictámen, se abstuvo de indicar algo á este respecto, porque creyó siempre, como hoy cree, que ni era de su ministerio indicar el arbitrio de la suerte, ni se ocultaria al saber y sentimientos filantrópicos del Ilustre Magistrado que preside, por el voto de sus conciudadanos, los destinos del pais, que aquel arbitrio era compatible con la justicia: que la ley quedaría cumplida, reusando á cada uno y á todos el perdon demandado, al paso que ella, la humanidad, y la natural sensibilidad del Pueblo Argentino, quedarian satisfechas con el medio que V. E. ha adoptado, y cuya mas ó menos reduccion, en cuanto al número de los que siendo condenados han de salvarse, es de graduarse por la mas ó menos enormidad del crimen, y por el mas ó menos número de los reos, segun el prudente juicio de V. E.; sin que ni en uno ni otro caso pueda decirse que padece la justicia por la misericordia.

Por todas estas consideraciones, el Asesor, dejando al prudente juicio de V. E. designar en la última sentencia que vá á expedir, el número de los que han de deber sus vidas á la suerte, pues que la ley, y V. E. en nombre de ella les condena á perderlas, es de dictamen que confirme en lo demas la sentencia definitiva de f. 87 cuaderno corriente.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1837.

LAHITTE.

[*Continuará.*]

---

[37] Ley 2, tít. 19, Part. 2.ª
[38] La misma ley,

¡VIVA LA FEDERACION!

El Infraescrito Profesor en Medicina y Cirugía.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Hace donacion al Estado de los alquileres de la finca que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

Puesto en posesion de la finca del Estado que S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se dignó asignarme en propiedad, como una prueba de la estimacion que hacia de mis débiles conocimientos profesionales en la asistencia que presté á la salud de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier General de la Nacion D. Estanislao Lopez: he acabado de sentir todo el precio de tan alto honor, dispensado con tanta generosidad en medio de las circunstancias afligentes del Erario.

Así he creido que por mi parte debia hacer cuanto estuviese en mis facultades á fin de que el Estado no tuviese que aumentar sus erogaciones en estos momentos de apuro, tan solo por haberme recompensado.

En esta virtud ruego al Sr. Oficial Mayor se sirva manifestar á S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que cedo gratis en beneficio del Estado el servicio de toda la parte baja de la casa que está ocupada con la escuela pública de varones, y la de niñas al cargo de la Sociedad de Beneficencia, durante la actual administracion de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

J. Lepper.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Profesor en Medicina y Cirujía Dr. D. Santiago Lepper.

Ha elevado el infraescrito al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la nota de V. fecha 28 del mes próximo anterior, en que manifiesta, que puesto en posesion de la finca del Estado, que S. E. tuvo á bien asignarle en propiedad, en prueba de la estimacion que le mereció la asistencia prestada por V. al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier de la Nacion D. Estanislado Lopez, y penetrado de todo el precio de este honor, ha creido deber V. hacer lo que estuviere en sus facultades para que el erario no aumente sus erogaciones en estos momentos de apuro, cediendo en beneficio del Estado durante la Administracion de S. E. el Sr. Gobernador el servicio de la parte baja de la casa, ocupada al presente con una escuela de varones, y otra de niñas.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado en su consecuencia al infraescrito manifieste á V. que este voluntario, generoso desprendimiento es muy recomendable á sus ojos y consideracion; en cuya virtud aceptando, como desde luego acepta la donacion por el término de un año contado desde esta fecha, ha prevenido al infraescrito dé á V. por ello las mas espresivas gracias, asegurándole al mismo tiempo de la particular gratitud de S. E.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de las personas que han entrado y salido á esta ciudad en todo el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que han entrado á esta ciudad en el presente mes cuatrocientas noventa personas, y salido trescientas noventa y cinco.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Dá parte á S. E. de las personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Restaurador de las Leyes é Instituciones de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo Sr.

El que firma pone en conocimiento de V. E. haber entrado en todo el presente mes doscientos cincuenta personas, y haber salido ciento ochenta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 28 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva la planilla que demuestra el resultado de la visita de patentes practicada en el dia de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

La adjunta planilla que el infraescrito tiene el honor de elevar á manos de V. E. le instruirá del resultado de la visita de patentes practicada en el dia de la fecha: asi mismo pone en su conocimiento que á D. Domingo Braga se le ha hecho tomar una patente de ochenta pesos para completar la de ciento veinte que le corresponde á su pulperia en el cuartel 52; à D. Carlos Camilione seis patentes de veinte pesos por igual número de asientos de atahona; á D. Antonio Lopez seis del mismo precio que el que precede, por igual número tambien de asientos; D. Luis Bore doble patente de sesenta pesos por su corralon de maderas, por no tenerla, y D. Ramon Cerdeira doble patente de veinte pesos por su fábrica de velas.

Dios guarde á V. E muchos años años.

Exmo. Señor.

Bernardo Victorica.

¡VIAA LA FEDERACION!

Resultado de la visita de Patentes practicada en el dia de la fecha.

En las calles de los Estados Unidos, Independencia, Chile, Europa y confines de la Reconquista

Almacenes	7	Boticas	2
Pulperias	30	Tiendas	1
Puestos	7	Confiterias	1
Artesanos	6	Coche	1
Atahonas	18		
Harinerias	3	Suma de Patentes revisadas.	87
Carros	4		
Barracas	1		

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1837.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta del resultado de la visita de patentes en el dia de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El infraescrito tiene el honor de instruir á V. E. con la adjunta planilla, del resultado de la visita de patentes practicada en el dia de la fecha; no habiendo ocurrido novedad en ella.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Resultado de la visita de patentes del dia de la fecha en las calles de San Juan, Comercio, Cochabanba y Brasil.

Pulperias	22	36 patentes revisadas.
Puestos	8	
Velerias	2	
Atahonas	4	

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1837.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de vigilantes de a caballo.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe de Policía, D. Bernardo Victorica.

El Comandante de Vigilantes de á caballo infraescrito, dá parte à V. S. que hoy dia de la fecha se han muerto 33 perros; 21 en el partido del Norte, y 12 en el del Sud, remitiendo el que firma al Departamento 33 pares de orejas, para su comprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ciriaco Cuitiño.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 2 1837.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

Se han recibido gacetas de Inglaterra hasta el 28 de Setiembre, las que dan noticias de España hasta el 22.—Cabrera, á quien tantas veces ha muerto el rumor, se habia acercado con su division á una milla de Madrid tiroteándose con la guarnicion, con cuyo motivo se volvió á declarar aquella capital en estado de sitio.—D. Carlos tambien, eludiendo la persecucion de los Generales Espartero y Oraa, se movió en aquella direccion, por cuya causa regresó el primero á Madrid con sus 22 batallones y le debia seguir el segundo con la division de su mando. Posteriormente salió Espartero con el objeto de dar batalla á los carlistas, y se dice que á 12 leguas de Madrid reportó una pequeña ventaja sobre ellos. Se creia que D. Carlos maniobraba con el objeto de efectuar su reunion con Zariategui, quien se decia habia entrado en Valladolid. Se aseguraba en Zaragoza el 21 que ya se habia realizado esta reunion.

En Madrid se habia descubierto una conspiracion carlista, cuyo objeto era poner en libertad á los prisioneros que se hallaban en el Saladero y proclamar á D. Carlos. Un Coronel estaba á la cabeza de los complotados.

El hermano del Ministro San Miguil parece haber reemplazado al Baron de Meer en la Capitania General de Cataluna.

Los restos de la legion auxiliar inglesa habian sido completamente batidos en Andoain, pereciendo en el combate 14 oficiales y bastante tropa. Todos los prisioneros que hicieron los carlistas, siendo ingleses, fueron pasados por las armas. Los legionarios atribuian el contraste que sufrieron á la retirada de la division española que les acompañaba, y que dicen los abandonó volviendo á Hornani.

Se anuncia que las Cortes habian declarado que no tenian confianza en el Ministerio.

Corria en Paris, que el Lord Clanricarde que acababa de volver de S. Portersburgo, traia proposiciones del Emperador de Rusia para la pacificacion de la Peninsula.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York y Setiembre 9 de 1837.

El Lunes 4 del corriente se abrieron en Washington las sesiones del congreso, convocado tres meses antes del tiempo acostumbrado con motivo de las circunstancias extraordinarias en que se halla envuelta esta República por los terribles desastres que ha padecido el comercio y la desconfianza general que reina por el descrédito del papel moneda.—Hasta ahora nada de importancia se ha determinado ni discutido, habiénse tratado solamente de organizar las Cámaras, nombrando presidente, secretarios &c., en lo cual sin embargo se ha visto que el partido del Gobierno conserva aun la mayoria.

Lo que ocupa hasta este momento mas la atencion es el mensaje que el Presidente D. Martin Van Buren ha presentado al congreso, del cual como siempre sucede, cada uno habla segun el partido á que pertenece.— Lo que si es cierto que en general ha descontentado mucho al comercio aunque ya todos anticipaban esto mismo. Nosotros que seguimos el plan de no mezclarnos en los asuntos políticos del pais que habitamos, nos contentaremos con dar un resumen de la parte sustancial de este documento, dejando á cada cual formar el juicio que le parezca, con el bien entendido de que no damos traducido el mensaje no solo por ser sumamente extenso, sino porque nada interesaría á la mayoría de nuestros subscriptores.

El mensage empieza por dar la razon de haber convocado el Congreso, y asienta que los reglamentos del poder lejislativo estableciendo los depósitos y salva guardias de las rentas públicas, se han hecho ilusorios por la conducta de los bancos de depósitos, por lo que se requiere la intervencion del Congreso: que las rentas, se deja entrever, no serán adecuadas á las necesidades del gobierno: que será menester prorogar los plazos de los pagarés vencidos de los comerciantes, y que las atenciones de la nacion pueden exijir echar mano del dinero sobrante que está para repartirse á los Estados en Octubre próximo.

Con respecto á la oportunidad ó conveniencia de erigir un banco nacional, dice el Presidente que no halla razon para cambiar de parecer, declara que es anticonstitucional y antipolítico el establecimiento de tal institucion, y sostiene que no le toca al gobierno federal el regularizar los cambios; y que es mejor y mas seguro dejar ese cuidado al equilibrio que por sí solo busca siempre el comercio libre.

El mensage se extiende con prolijidad sobre los males que trae consigo toda conexion entre el Gobierno y los bancos de los Estados, y recomienda el que el Gobierno tome sobre sí el manejo y guarda de las rentas públicas.

El Presidente se refiere á la Memoria que presentará el Ministro de Hacienda por los particulares del plan sobre el modo de recaudar y guardar los fondos públicos sin la cooperacion de los bancos.

Tambien recomienda el que se forme una ley uniforme respecto á las bancarrotas de corporaciones y bancos como un remedio contra los daños que causa el actual sistema de bancos.

En cuanto á las entradas en tesorería del presente año considera el presidente, que no alcanzarán ni con seis millones de pesos á cubrir los gastos y la suma que se intentaba reservar al principio de cada año; y si se han de guardar en tesorería cuatro millones para el uso de la casa de moneda y para gastos eventuales, el déficit será de diez millones.

Para suplir esta falta, no propone el Presidente el recurrir á empréstitos ó á contribuciones extraordinarias, sino que se retengan en tesorería las cantidades del sobrante destinado á repartirse entre los Estados el 1.° de Octubre,

Hasta que se puedan retirar de los bancos los depósitos del gobierno, se sugiere el emitir libramientos del tesoro en pago de las deudas del Gobierno.

Concluye por fin el mensage diciendo, que habiendo sido convocado este Congreso para el objeto particular de remediar los males interiores, se reserva el informar sobre el estado en general de la nacion y de sus relaciones hasta que llegue el periodo ordinario. Este será el primer Lunes de Diciembre,

(*Noticioso.*)

¡ VIVA LA FEDERACION !

POLICIA.

Individuos multados por este Departamento en todo el presente mes de Noviembre.

Por el Comisario D. Manuel Inzua.

A José Portugues, por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa	25
Casildo Gonzalez por juego........	50
Francisco Romero, idem........	50
Horacio Guster, por galopar	20
Ramon Gimenez, por juego........	50
Por el Comisario D. Pedro Romero.	
A Antonio Ferreira, [pulpero] por haber comprado á un soldado una azada que habia robado	25
Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.	
A Ramon Talavera, por juegos prohibidos	50
Gregorio Gramajo, por idem idem..	50
Simon Calderon, por idem idem....	50
Pedro Puentes, por idem idem.....	50
Eugenio Sanchez, por idem id.....	50
Carmen Martinez, por idem id.....	50
Francisco R. Abad, por id. id.....	50
Simon Aguilar, por idem idem.....	50
José Rivarola, por idem idem.....	50
Jacinto Sosa, por idem idem.....	50
Manuel Morales, por id. idem.....	50
	$770

El Juez de los Corrales del Norte D. Andres Parra, ha dado cuenta de haber multado en 25 pesos al abastecedor D. José María Aragon por haber quebrantado el artículo 1.° del cap. 20 del Reglamento, cuya cantidad ha sido entregada á los Sres. del Jury para la reparacion del camino que conduce de aquellos corrales á esta ciudad ....

Los individuos que á continuacion se espresan han sido multados en 25 pesos cada uno por tener sus casas de trato abiertas en las horas de la novena del Santo Patron de esta Ciudad, y cuya cantidad total ha sido remitida á S. S. Ilustrísima segun lo dispuesto por el Superior Decreto de 12 de Diciembre de 1832........

Por el Comisario D. Manuel Inzua.

A Juan Nifran..........	25
Seferino Rodriguez..........	25
Manuel Azerete..........	25
N. Bracok..........	25
Tomas Morison..........	25
Manuel Gererique..........	25
Silvestre Fagot..........	25
Manuel Gil..........	25
Juan Ramiro..........	25
José Maria Lugris..........	25
Adolfo Bernet..........	25
Juan Canno..........	25
Juan Pichurta..........	25
Andres Pasos..........	25
Domingo Balaria..........	25
Juan Yetman..........	25
Estevan Misin..........	25
Ignacio Silva..........	2·
Tomas Campero..........	25
Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.	
A Manuel Fernandez..........	25
Juan Daso..........	25
Constancia Mancer..........	25
Jose Maria Pelayo..........	25
El mismo por reincidencia..........	25
Andres Reyes..........	25
Nicolas Coco..........	25
Juana Paula..........	25
Juan Battell..........	25
Simon Samani..........	25
Angel Lubran..........	25
Por el Comisario D. Matias Robles.	
Juan Capitar..........	25
Suman—	775

Bs. As. Noviembre 30 de 1837.

Francisco Eizaga.

V. B.—VICTORICA.

532] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 1.° de Diciembre de 1837.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion
ENTRADA.								
Existencia de ayer 30 de Noviembre........	34,898 4	97 ¼	64,716 1	112,683 1¼	285,589 4	8,000,000	1,502,600	5,055,000
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento........	49,320 3							
Trasladados de Receptoria........	1,477	" " "	1,023					
Producto de venta de tierras........	50							
	85,745 7	97 ¼	65,739 1	112,683 1¼	285,589 4	8,000,000	1,502,600	5,055,000
SALIDA.								
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	100
Dichos renovados........	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	29,400	
Premio........	1,388 2							
Letras descontadas { Liquido........	" " "	" " "	49,320 3					
Letras descontadas { Pérdida........	" " "	" " "	1,881 1					
A D. Francisco Rodriguez, correo que marchó hasta el Ejército por servicios extraordinarios........	400							
A la viuda del soldado José Gonzalez muerto en la jornada de 1.° de Octubre........	200							
Al General D. Manuel Corbalan para entregar á Dominga Diaz madre de un soldado del Regimiento No. 2 por igual causa........	100							
Al mismo para pasarlo á D. Angel Herrero por alquiler de 2 potreros para instruccion militar........	109							
A D. José M. Majdana por fleto de carretas........	200							
A D. Antonio Oliveira id. id........	300							
Al mismo id. id........	375							
A D. Juan Laviè por zangeo en el Fuerte Azul........	460 4							
Al mismo por articulos de consumo........	140							
A D. Santiago Tobal por galleta para los colonos de Martin Garcia........	986							
Al mismo por afrecho para la cabalgadura de la escolta del Gobierno........	132							
A D. Santos Palacios por flete de carretas........	280							
Al mismo por conduccion de cueros del Estado........	190							
A D. Pedro Angelis por impresion de billetes de Tesoreria........	211 1							
Al mismo por idem idem idem........	189							
Al mismo por idem idem idem........	81							
Al mismo por idem pasaportes........	100							
A D. Santos Sartorio por trabajos practicados en los cuarteles de Patricios y Restauradores........	578 4							
Al General D. Manuel Corbalan para que los pase al Coronel Graduado D. Juan Zelarrayan por sus haberes de Setiembre, Octubre y Noviembre último, y de 2 Blandengues en iguales meses........	1,020							
Existencia que queda hoy........	78,314 4	97 ¼	14,537 5	112,683 1¼	285,589 4	8,000,000	1,173,200	5,054,900
	85,745 7	97 ¼	65,739 1	112,683 1¼	285,589 4	8,000,000	1,502,600	5,055,000

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 533.] *Cuenta de la Receptoría General del Viernes 1.° de Diciembre de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existe. de ayer. { de com. y multas	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estado	918 6¼	20 7½	1,02	14 7	" " " "
Entrada........	26	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida........	98 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto........	681 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion........	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis........	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	2,987 5
	5,173 ¼	20 7½	1,0.3	14 7	2,987 5

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada
A la Tes. General	1,477	" "	1,023	" " " "	" " " "
Ex. { de comis. y mult. de la	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex. { del Estado.	248 3¼	20 7½	" " " "	14 7	2,987 5
	5.173 ¼	20 7½	1,023	14 7	2,987 5

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1837.

ALBARRAZIN.

Intervino---Por indisposicion del Sr. Contador----BOZO.

V. B.—BERNAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 1.

D. Eduardo Acevedo,	Montevideo
Marcial C. Gonzalez, su esposa, [Isleños]	idem
Andres Fuentes, su esposa, su suegra, idem,	idem
José Campo, su esposa, una hija, idem,	idem
Catalina Mancha, 1 hijo, id.,	idem
Teófilo Alvez, 1 esclavo,	San Borja
Juan Soteras,	Entre-Rios
José E. Ruiz, 1 sirviente,	Córdoba
Ramon Palacio, 1 sirviente,	Santiago
Jacobo Gibbson,	Concordia
Angel Sarmiento, con arria,	San Juan
Francisco Juarez, con tropa de carretas despachada por Don José Maria Agote,	Córdoba
José Gimenez, con idem idem despachada por idem,	idem

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 1.°

á *D. Juan S. Monteiro, Represent.* 201
64 tercios yerba.

á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
16 tablones jacarandá.

á *D. Juan B. Soriano, Reconquista* 139.
36 tercios yerba, 62 medios id. id.

á *Zimmermann, Frazier y Ca. Belg.* 66.
172 tirantillos de caoba, 165 id. haya, 35 tablas id. 276 tablas de caoba, 50 fardos hilo acarreto, 1 barrica cerveza.

á *D. Miguel Plaza Montero.*
26 pipas vino tinto, 4 medias, 12 cuartelolas.

á *Nicholson, Green y Ca., Universidad* 70.
2 bocois aguardiente, 24 barriles aceite.

á *Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Vic.*
254 tablas caoba.

á *D. Cárlos Ziegler.*
25 barriles cerveza.

á *D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.
58 docenas tablas de cedro, 100 piezas botas de ambó.

á *D. Manuel Saenz de la Maza, Pot.* 28.
10 pipas cana.

á *Ambrosoly y Bonardi, Cangallo* 136.
25 barricas alquitran.

á *D. Pedro Mom.*
150 remos.

a *Nelson Hartwig, 25 de Mayo.*
6 prensas de desgranar maiz, 16 barriles recina, 1 id. barniz, 150 arcos para palos de buques.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin ingles *Carolina*, de Montevideo, consignado á D. Tomas Armstrong.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Amistad*, de porte de 196 tonedales, capitan José Ferreyra de Araujo, de Parnaguà el 14 del pasado, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos;—al mismo, 270 tercios yerba, 9 sacos café, 81½ docen. planchones cedro;--á D. Pedro Alfaro, 478 tercios yerba;--á D. José Coelho Meirelles, 24 tercios yerba;--á D. Juan B. Soriano, 213 tercios yerba;--á D. Joaquin A. Ribeiro 25 dichos id.;--á D. Juan de Sousa Monteiro, 10 dichos id.;---pacotilla de la tripulacion, 11½ docenas planchones, 4 id. de botadores, 1 saco arros.

Barca inglesa *Isabella*, de 221 toneladas, capitan David Smith, de Liverpool el 28 de Setiembre y consignada á Rennie, Macfarlane y Ca.--á los mismos, 31 fardos y 15 cajones mercancias, 1 paquete muestras, 20 pipas espiritu—á C. Taileur y Ca., 10 cajones, 6 fardos y 1 paquete mercancias.--á Dickson y Ca., 86 fardos, 79 cajones y 4 bocois mercancias.--á Mohr y Ludovico, 40 fardos, 19 cajones y 2 paquetes muestras--á Anderson, Weller y Ca., 7 fardos y 3 cajones mercancias--á Juan Appleyard, 21 fardos mercancias y 1 paquete muestras--á D. Diego Dunnett, 4 cajones mercancias---á D. Juan G. Smith, 3 cajones y 1 paquete muestras--á Nicholson, Green y Ca., 44 fardos, 22 cajones mercancias, 160 lios fierro, 65 bocois mercancias--á Brownell, Stegmann y Ca., 14 fardos y 1 paquete muestras---á R. y J. Carlisle, 10 fardos, 31 cajones y 1 atado mercancias, 2 paquetes muestras, 14 cadenas de fierro, 47 anclas, 16 escobenes, 50 bocois---a Plowes, Atkinson y Ca., 2 cajones mercancias---á R. B. Lyne, 8 cajones idem---á Hodgson y Robinson, 23 fardos y 3 cajones mercancias---á Parlane, Macalister y Ca., 10 fardos y 6 cajones idem--á Briscoe, Twyford y Ca., 21 bocois, 2 cascos, 31 canastos, 25 cajones, 17 cuñetes, 200 atados fierro, 385 ollas de idem, 70 atados palas---á D. Juan H. King, 3 paquetes---á D. Eduardo Fowler, 1 máquina ---á D. Diego Laury, 1 rueda y 2 ejes para idem---á D. Alfredo Barber, 3 bocois y 1 cajon, 400 atados fierro---á D. Jorge Nuttal, 3 fardos mercancias.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Veloce*, con destino al Havre de Gracia, lo despachan sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 30.

Chalupa *María Josefa*, patron José Olivera, de la Colonia el 29 del corriente.

Balandra *Manuela Ventura*, patron Nicolas Cañeto, de las Vacas el 20 de id.

Chalupa *Sin Miedo*, patron Juan Derot, de San Salvador el 23 de id.

Balandra *Hijito*, patron José Danero, de San Salvador el 23 de id.

Balandra *Carmelita*, patron Antonio Devia, del Monte el 27 de id.

AVISOS NUEVOS.

Se ha perdido.

UN niño como de 5 años, llamado Antonio Ventancour: iba en mangas de camisa, tiene dos nubes en los ojos. Viven sus padres en la calle del 25 de Mayo No. 10. d2 3g.

PARA

Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Saldrá el 15 del mes presente el muy conocido y velero bergantin frances *Veloce*, capitan Pignon-Blanc. Los Sres. que quieran aprovecharse de esta ocasion, teniendo comodidades superiores, se servirán tratar con dicho Capitan, ó con sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. d2 tfo

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro,

Calle de la Esmeralda No. 300.

(CON PERMISO SUPERIOR.)

El Domingo 3 de Diciembre, la compañia de volatines aficionados dara funcion en el citado jardin; la que se compondrá de escojidas pruebas, teniendo la satisfaccion de anunciar ál publico que se ha aumentado la compañía con haberse incorporado 2 aficionados hijos del pais, una niña de 16 años de edad, y un niño de 10, los que harán dificiles pruebas, la niña aficionada Guillerma Fernandez, en la cuerda elastica, y el niño Marcos Gaitan, en el columpio: su distribucion es la siguiente;—

1.° La niña aficionada Guillerma Fernandez por primera vez bailará en la cuerda tirante, y finalizará saltando una cinta para adelante y atras.

2.° La niña Manuela despues de bailar en la cuerda concluirá marchando con dos vasos de agua boca abajo.

3.° El niño Segundo marchará una maroma con los ojos vendados, guardando el dificil equilibrio de llevar dos vasos de agua en la boca.

4.° El Sr. Castañera bailara en la maroma y finalizará parándose de cabeza sobre un vaso, que ira puesto encima de una silla que se pondrá en la cuerda.

Intermedio de 10 minutos.

5.° El payaso bailará la Cachucha en la cuerda elastica.

6.° La niña Guillerma subirá por el extremo de la maroma con dos banderas llevando una en cada mano, la que hara varias actitudes.

7.° La niña Manuela hará la dificil prueba del arco con dos vasos de agua sacada por su ingenio.

8.° Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia.

9.° Columpio por el Sr. Castañera y el óven aficionado.

10.° El Sr. Castañera acompañado del payaso harán la chistosa escena del barbero.

Entrada la de costumbre, á las 4 y media de la tarde. d.1 2p

Se necesita

UNA persona que sepa bien coser; la que tuviese buena recomendacion se puede presentar al No. 17 calle de la Universidad en los altos. d2 tfs

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ENCARGADO el infrascrito de la compra de Fondos Públicos para la amortizacion del mes corriente, previene á las personas que quieran hacer propuestas de venta, que pueden verificarlo desde hoy en la calle de Cangallo N.° 33.

d2 1p *Ezequiel M. Realdeasua.*

Agricultura, pastoreo, mercancía, y acopio de granos.

UN establecimento con principios ó pequeños capitales, invertidos en aquellos principales ramos de industria, en que sin perjuicio de bastante comodidad para habitar una crecida familia de regular decencia, casa de negocio mercantil, en que hay pulperia y tienda, y la que ocupa una atahona en jiro; se pueden depositar mas de mil fanegas de trigo; con campos propios, en la extension de cerca de dos leguas cuadradas, mas tres cuartos de legua en efiteusis de excelentes pastos y aguadas, y los mejores que se conocen para sementeras, situado en la costa del sud del Salado, partido de Navarro, se vende: quien se interese por él ocurra al Sr. D. Tomas Rebollo, calle de la Federación. en las esquinas de Miserere, y será instruido de cuanto le sea necesario para tratar.

d2 8pn

Aviso á las señoras,

EN la calle de la Universidad núm. 17, en los altos hay una partida de muselinas francesas de último gusto, que se venden por menudeo á precio acomodado, n14 tfs

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1½ y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Interesante á los Hacendados.

En la barraca calle de Balcarce frente á la de D. Juan Harratt.

El Martes 5 del corriente á las 6 de la tarde en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener;—

25 ovejas y 5 carneros merinos legitimos de Sajonia y de la mas superior calidad, introducidos por la casa del Sr. Andersen en la Barca Hamburguesa *Kate*, recientemente llegada á este puerto. Se han de vender en lotes de 5 ovejas y 1 carnero,

POR EL MISMO.

Muy interesante de una hermosa Barraca Calle de la Reconquista, núm. 107.

El Viernes 15 de Diciembre á las 11 se ha de rematar la muy hermosa barraca denominada de Fragueiro, sita con frente al Rio cerca del Retiro. El mérito de este establecimiento espacioso y de sus grandes almacenes de deposito es tanbien conocido de todos, que seria ocioso entrar en sus pormenores.

Se admiten propuestas particulares con anticipacion al dia del remate, pudiendo el que quiera tratar ó saber mas pormenores ocurrir al rematador.

¡EL INSTRUCTOR!

REPERTORIO de Historia, Bellas Letras y Artes, impreso por Ackermann y Ca., en Londres. Se avisa á los subscriptores á este periódico que han llegado siete números mas correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año presente: igualmente han venido principios de dibujo, lápices para el dibujo de Ackermann, colores sueltas de Ackermann, cajas de colores de Ackermann de 30 pesos hasta 100 pesos cada uno, catecismos de ortografia, geografias modernas por J de Alcalá, editor del Instructor, los dos primeros tomos de Elementos de Física ó de Filosofia natural, general y médica escritos en ingle para uso de toda clase de personas en lenguaje llano ó no técnico por el Dr. Arnott, Calderon de la Barca, carton de Bristol para pintar con colores, &c.

El Espejo de las Señoritas. Libreria No. 30 calle de la Catedral. n20 1mp

Fresh Beef

At two dollars the arrobe, good weight,

FOR sale at the *Red wooden house* in the Market-place, opposite the Police Market Inspector's Office.

It is also sold by the Quarter, for Ships' use. n 29 3p

Cambio de Domicilio.

GUERIN, SERIS Y Ca., se han trasladado à la calle del Restaurador Rosas núm. 124. n.20 tfs.

Se vende,

Un hermoso coche de construccion inglesa. Se puede ver en la fabrica de Morris, calle del 25 de Mayo, y se podrá tratar con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 110.

Se necesita,

Una casita que no tenga mas de 4 ó 5 piezas y que esté en un parage central; ó bien sea 4 ó 5 piezas en alguna casa grande, hallandose esta en un buen local. En esta imprenta darán razon. n.20 tfs.

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas

Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60. cerca del Correo Viejo.

MANUAL
DE L
CRIADA ECONOMICA
Y DE LS
MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

Cambio de Domicilio.

D. Pedro Sheridan se ha traslodado á la calle de la Piedad núm. 121. n29 6p

Interesante.

EN la Tapiceria de WARWICK INGLIS, calle del Perú, antes de la Florida núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, se halla en vente el mas completo surtido de adornos para colgaduras de cujas que se halle en esta ciudad.

Acaba de recibir un surtido de esteras de la India, las que ofrece en venta por mayor y menor.

Corta colgaduras á la última moda y altera las de antiguo corte al gusto del dia.

N. B. Siempre tiene en su establecimiento un surtido completo de colchones de lana, paja y cerda. Compone como siempre sofaes y colchones viejos del mejor modo posible. n28 1mc

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Mayeú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderà esta desde las 7 de la mañana hasta las 9 n4 tfc

Anzeige,

EINIGE Woll-Sortirer koennen sogleich Beschaeftigung mit gutem Gehal tbekommen. Nachzufragen in der calle de la Piedad No. 121.

QUELQUES individus, sachant assortir les laines, pourront trouver emploi immediatement, et recevront un bon salaire.

S'adresser Rue de la Piedad No. 121. n29 15p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de Viudas.

EL habilitado que firma avisa á todas las personas que son pagadas por él que desde hoy en adelante se le hallará en la casa No. 136 calle de Corrientes, desde las ocho de la mañana hasta las once. Noviembre 28 de 1837.

6* *Ramiro.*

Aviso

Interesante á la humanidad.

SE acaban de recibir sanguijuelas de Europa de primera calidad y se venden á razon de 6 reales cada una. Las personas que necesiten pueden ocurrir á la calle de la Paz No. 61 esquina que hace cruz con el Teatro. n24 1mp

Se vende

EN la calle de Méjico pasado el No. 356 un terreno cercado de pared, con un rancho, cocina, pozo de balde, compuesto de 45 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo. En la calle de Potosí frente al No. 244 vive el dueño. n29 3p

Academia de dibujo

EDMUNDO LEBEAUD, recien llegado de Paris, deseando proporcionar á la juventud algunas instrucciones en este arte, se halla próximo á instalar una academia de dibujo, en la Litografia Argentina de Ibarra, calle de la Catedral, número 77.

CONDICIONES.

La Academia se abrirá el dia 15 del presente mes.

Los dias designados para las lecciones serán los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Se darà principio á las oraciones y concluirá una hora despues.

El precio será el de 25 pesos por cada discipulo, mensuales.

Los ramos que se compromete à enseñar son el dibujo del retrato, paisage y flores.

Cuando los discipulos se hallen con algunos conocimientos en el dibujo y quieran aprender á pintar al oleo, se les darán lecciones de pintura en la misma academia y por el mismo profesor.

Como no se admitirá sino un corto número de discipulos, pueden los que gusten, de antemano dirijirse à inscribirse en la Litografia Argentina, calle de la Catedral, número 77. n.8 tfc.

Se necesita.

UN conchavado ó conchavada, y será preferido un liberto ó liberta de 11 á 12 años de edad, para servir en una quinta en los arrabales de la ciudad. En esta Imprenta darán razon. n23 tfs.

A los constructores de buques y carpinteros de obra blanca.

SE están desembarcando y se hallan de venta en la calle del Cerrito No. 16, vergas de pino de Rusia y tablones de 1¼ 1½ y 3 pulgadas, desde 12 hasta 23 pies de largo y de 9 á 10 pulgadas de ancho. n25 15c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policia.

SE previene al público que es llegada la estacion en que cada vecino debe barrer su pertenencia, en las calles empedradas precisamente todos los Martes y Viernes, dando principio en el próximo Martes 28 del corriente. Buenos Ayres, 24 de 1837.

Para quien necesite.

HAY á venta un coche de construccion moderna, como para ei campo y pueblo con herraje y demas obra bien fuerte. Otro coche hecho en Londres, con herraje, muelles de patente y demas construccion de excelente calidad, y guarniciones para dos caballos; para tratar ocurrase á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. n28

Aviso.

Se alquila la casa de altos número 70, calle de la Paz. El que la necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle núm. 66. n.28 6*

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the Swedish Ship *Preciosa* will be responsible for any debts contracted by the crew of said ressel. n23 6s

Aviso.

El Capitan C. H. Molien, ni los Srs. Zimmermann, Frazier y Ca. consignatarios de la Fragata sueca *Preciosa*, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. n23 6s

Casa Quinta EN *San Fernando.*

SITUADA en un lugar delicioso en la barranca, con edificio recien hecho de cuatro piezas y tres corredores de azotea, terreno zanjeado de 66 y media varas de frente y 22 y 23 de fondo, en que se han puesto este año diversos arboles y plantas, y tambien una ramadita para carruage: se vende, y quien quiera comprarla ocurra al núm. 130 calle de Cangallo. n21 tf*

El último Mohicano

Escena histórica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoses están sacadas de la historia de su país. .. El sitio y ocupacion del Fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaqa el marques de Montcalm en 1757, orman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del país y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Repertorio Américano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

AVISO.

SE vende una criada jóven, sin vicios, apta para todo servicio, y criando, en la cantidad de mil ochocientos pesos moneda corriente. El que la necesite ocurra á la calle del Restaurador número 150, donde vive su amo. n.29 3p

Ferretería, &c.

En el almacen calle de Maypú No 14

Hay un surtido general y á precios muy acomodados, y hay tambien—

Sillas de montar para hombre.
Piedras de chispa, pergamino superior.
Tela de alambre, de fierro y metal.
Tachos y ollas grandes para fabricas de sebo y grasa.
Puntillas de fierro y metal para zapateros y carpinteros.
Ruedas para prensas, saladeros y molineros.
Molinos para trigo y cafe, libros en blanco ó impresos.
Papel de colores para imprenta, cajas de fierro.
Maquinas para copiar cartas, campanillas de todas clases.
Planchas de metal para grabar, &c. &c.
Instrumentos para cirujanos, matemáticos y dentistas.
Anteojos de diferentes clases, medidas para caldos, &c. &c.
Escarificadores y ventosas.
Arádos, ejes para carretas, barras de fierro para ruedas de id.
Bujas para carretas, horcates para caballos.
Fuelles para fraguas, tornos para herreros
Cola fina, catres de fierro, toda clase de acero.
Hoces núm. 3, 4 y 5, géneros de lija y de cerda.
Guadañas superiores, cocinas económicas.
Tijeras para trasquilar, id. para podar.
Tachos de metal y cobre, trabucos y pistolas.
Campanillas de todas clases, &c. &c. &c. n22 1mc

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Dr. D. Bernardo Pereda Juez de primera Instancia en lo civil de esta Ciudad, y todo el territorio de su jurisdicion, &c.

Por cuanto, por ante mi y oficio del infraescrito se ha presentado el clerigo menor D. Fulgencio Remigio Sarmiento pidiendo se le dé la capellania que ha quedado vacante por muerte del Presbitero, maestro D. Mateo Blanco, hago saber que todos los que se crean con derecho á dicha capellania lega, segun su fundacion, se presenten á este juzgado dentro del termino de nueve dias perentorios, á deducirle que se les oirá en justicia. Buenos Ayres, 22 de Noviembre de 1837.

BERNARDO PEREDA.
Por mandato del Sr. Juez,
n.22 9p *Miguel Mogrovejo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda avisa al público, que los billetes que no tengan el signo de la Renovacion de 1834, no deben circular en la ciudad desde 1. ° de Enero de 838, y en la campaña desde 1. ° de Marzo del mismo año; y espera que el público con este conocimiento acudirá, en lo que resta del presente año, á hacer el cambio, para no exponerse á los perjuicios consiguientes, y que ya en otra ocasion ha sufrido. n13 20p

El 2 de Diciembre á las nueve de la mañana se hace el funeral en la Parroquia de la Merced de Da. Manuela Isla Zapiola, y su padre Antonio Isla, sin convidar por esquela á nadio, suplica á sus amigos y conocidos asistan á él, y rueguen á Dios por el alma de dicha finada, á que les quedará reconocido. n.30 3*

For New-York.

The fine coppered and copper fastened Brig OLINDA, of 178 tons burthen, captain Richard Wheatland, will be the first vessel after the Pioneer, and can take some goods on freight, for which application may be made to said captain Wheatland at Mrs. Thorns, or to his consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para New-York.

El Bergantin americano OLINDA del porte de 178 toneladas, su capitan Ricardo Wheatland, forrado y clavado en cobre, deberá ser el primer buque que dé la vela para aquel desino despues del Bergantin Pioneer, y puede recibir algun flete, para lo que se puede ocurrir al expresado capitan Whealtand en la casa de Mrs. Thorn, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

TO LET.

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

Aviso

Interesante á los que edifican y los propietarios de fincas.

HAY una partida de piedras para veredas de todos tamaños y se dará á precios cómodos, y tambien se venderá por varas. En la calle de Potosí No. 92½ la pondrán ver. n29 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

HABILITACION
de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascrito habilitado hace saber á las Sras. Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de ciudad y campaña, y dueños de fincas que ha sacado el haber del presente mes de Noviembre, por lo que espera ocurran desde hoy para ser pagados.—Noviembre 23 de 1837.

n24. CAVELLO.

Se compra

Un caballo manso y de buen andar, aunque no sea lindo. Calle de la Victoria No. 59.

Oropel.

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metático de varios colores, para confiteros.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores

En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo núm. 60.

¡ VIVA LA FEDERACION

Aviso oficial de la Policía.

POR disposicion superior se saca á remate en publica subasta por todo el año de 1838 el alumbrado público de esta Ciudad bajo las bases establecidas en los anteriores, el que se verificará el Viernes próximo 1. ° del mes de Diciembre á las 5 de la tarde á las puertas de la casa central de este Departamento. Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1837.

LIBROS.

Recibidos en la Libreria Argentina, á los precios que se expresan.

Calle de la Victoria No. 59, de la Plaza dos cuadras y media para el poniente.

Se previene que no hay mas que un ejemplar de cada obra.

Reflexiones sobre la naturaleza, para todos los dias del año, 6t. 30 ps.; Entretenimientos de Focion sobre la semejanza y conformidad de la moral con la política, 1t. 6 ps.; Noticias americanas, sobre los territorios, climas, producciones, costumbres y usos de los Indios, &c. por Ulloa, 1t. 20 ps.; Manual completo del jardinero, por Bailly, 2t. con láminas, sexta edicion, en frances, 20 ps.; Ensayos de Montaigne, 4 vol. en frances, 30 ps.; De la irritacion y de la locura; obra en la cual se establecen sobre las bases de la medicina fisiologica, las relaciones entre lo físico y moral del hombre por Broussais 1t. 20 ps. traduccion española; Tratado de la Teoría Médica, llamada patológica, por Broussais, 1t. 16 ps.; Principios de la medicina fisiologica, y examen de la anatomia patologica y de algunas doctrinas nuevas, por Broussais 1t. 15 ps.; Memoria sobre el Cólera morbo epidémico, observado y tratado en Paris segun el método fisiologico, 1t. 10 ps.; Historia crítica de España y de la cultura española, por Masdeu, 20t. 100 ps.; Tratado elemental de fisiologia, por Magendie, tercera edicion, corregida, aumentada y adornada con láminas nuevas, 2t. en frances 24 ps.: Principios de derecho de gente, (obra publicada en Chile) 1t. 15 ps.; Teneduría de libros, que se aprende sin maestro, por Jadot, 2t. en un vol. 15 ps.; Tissot, aviso a los literatos y poderosos á cerca de su salud, 1t. 6 ps; Gramática francesa, compuesta por Tramarria, 1t. 15 ps.; Obras de Fray Luis de Leon, 5 t. 30 ps.; Estudios de la historia antigua de la Grecia, de la constitucion de la Republica de Atenas y de la de Lacedemonia: de la legislacion, de los tribunales, costumbres y usos de los Atenienses, de la poesia, de la Filosofia de las Artes entre los Griegos. Por Levesque. Arte poética fácil, Diálogos familiares que en se enseña la poesía á cualquiera de mediano talento, de cualquiera sexo y edad, Obra de D. Juan Francisco Masdeu, Academico de Roma, Bolonia, Barcelona, Sevilla, &c., 1t. 15 ps. Memorias de una contemporanea, cuarta edicion, 8 vol. en frances, 70 ps, El Diccionario de musica, de la Enciclopedia metodica, 2 vol. en frances, 20 ps., Historica del renacimiento de la Libertad en Italia, de sus progresos, decadencia y caida, Por Simonde de Sismondi, 2 vol. en frances, 16 ps. y en castellano, 20 ps., El arte de prolongar la vida del hombre, por Hufeland, 3t., 15 ps. Manual de los jóvenes artistas y aficionados á la pintura, por Bouvier, 1 vol. en frances, 1 vol. 30 ps., The American Quarterly Review, 40 vol, hasta el fin del año 36, 120 pesos, Jacob's Travls in the south of Spain, 1 vol., edicion rica con láminas finas, 41ps. (Continuará.)

SE VENDE,

Una criada, en la cantidad de mil doscientos pesos; sabe lavar, planchar y cocinar. Ocúrrase á la calle del Parque número 114. n.29 3cn

Se alquilan,

Habitaciones para hombres solos. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 59.

Se necesita

UNA Señorita para monitora en un establecimiento de Educacion de niñas que existe en la calle de las Piedras núm. 46, de la Iglesia de S. Juan media cuadra para el Retiro.

La persona que se considere con las aptitudes necesarias, puede ocurrir allí mismo. d1 3p

Para Valparaiso.

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre, la nueva en su primer viaje, y muy velera barca hamburguesa "KATE," forrada y clavada en cobre, de 300 toneladas, su capitan C. M. Lofgren. Será precisamente el primer buque que salga para aquel destino, y admite flete y pasageros, para tratar ocúrrase á su consignatario

C. H. Andersen,
d1. 8c. Calle de la Piedad núm. 32.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Edicto del Consulado.

Por disposicion de los señores Prior y Cónsules del Tribunal de Comercio se convoca á todos los que se consideren acreedores de la casa nombrada de *Guillermo y Juan Black* para que concurran á la Junta general que ha de celebrarse en a Sala de Despacho el Miércoles 6 del próximo Octubre á las 11 de la mañana ajo la presidencia del Sr. teniente Prior D. Juan Bautista Peña. A cuyo acto traerán los concurrentes los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires Noviembre 30 de 1837.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
Escribano del Consulado.
5 p.

Aprendiz.

SE necesita uno en esta Imprenta.

Aviso.

MARIANO DE SAN JUAN, y Pedro Abrego se han separado de la Sociedad que tenian en una casa de comestibles y bebidas, calle de la Reconquista núm. 113, almacen de los Srs. Murrieta. d1 3p

Situation wanted.

BY a middle aged person, several years resident in this City, who could make himself generally useful in a counting house. Has a thorough practical acquaintance with Book-Keeping and is qualified to take in charge the English department of a correspondence, if not very extensive. Can give satisfactory reference as to ability and character and would be content with a moderate salary. A line to Y. Z. left at this Office will be immediately attended to. d1 3p

El Dr. D. Mariano Martinez.

PROFESOR de Medicina y Cirugía ha trasladado su habitacion á la calle de la Reconquista núm. 221 casa de altos á espalda de la que ántes ocupaba. d1 3pn

Aviso.

DA. LAURA FERREIRA ha sido trasladada al No. 280 calle de Belgrano, en la misma cama en que yace há mas de veinte años. Desde ella implora el socorro de las almas compasivas y confia en su ari dad. n30 8*

Aviso al público.

AYER tarde se han robado un caballo ensillado con un apero bastante usado, pellon de hilo torcido azul, estribos de plata, correas punteadas con evillas de plata, cabezadas de zuela punteadas con pasadores del mismo metal, las riendas son de lonja con argollas tambien de plata, las cabezadas llevan una testera con galon de oro como de tres dedos de ancho: al que dé razon de cualquiera de estas especies se le dará una buena gratificacion.—Se avisa tambien que el caballo anoche mismo pareció en la calle, las cabezadas y estribos llevan la marca de D. Mariano Martinez, el interesado vive en la calle de la Victoria núm. 208, casa de D. Noberto Quirno. n30 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaques
PARA
1838.

Se hallarán de venta en esta Imprenta á principios de la semana entrante. nov. 30

Aviso.

SE compran 3 á 4 mil cabezas de ganado al cortar, dos à tres mil obejas á tirar de la pata, se venden dos casas á cambio de ganado al cortar, ó para saladero, varias quintas, chacras y casas de todos precios, ocurrase a la calle de Mejico númmero 66. En dicha casa se compra una criada soltera que sea buena cosinera. n.30 3*

Aviso.

D. Pedro Sheridan ofrece en venta carneros merinos de raza superior, é igualmente por la primera vez, se propone vender unas cuantas ovejas merinas, tambien de superior calidad, y todas preñadas por puros marruecos de Sajonia. En la calle de la Piedad No. 121, se hallará con quien tratar. Siendo ahora la sazon de la trasquiladura, se puede con mas facilidad averiguar la calidad de los animales; advirtiendo que se tomaran frutos del pais en pagamento. n29 15p

Cocinera y Mucama.

SE necesitan en la calle de la Catedral No. 140. Es preciso que sean mugeres solas sin hijos ni marido. n29 tfs

Se vende

SAL de Cádiz á bordo. Ocúrrase á Diego C. Thompson, calle de la Paz No. 22. n27 6p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.